

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a sicav. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Quinto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Palau-Solita i Plegamans., 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Nahman Andic Ermay.—11.737.

JOSÉ MARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas y usufructuarios titulares de acciones de esta Sociedad a la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 2004, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, y en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 2004, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Segundo.—Cese de los actuales Consejeros.

Tercero.—Fijación del número de Consejeros.

Cuarto.—Nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Ejecución de los acuerdos tomados por esta Junta General Extraordinaria.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de celebración de la presente Junta.

Los documentos relativos a esta Junta General Extraordinaria estarán a disposición de los señores accionistas y usufructuarios titulares de acciones, para su examen, en el domicilio social, quienes podrán solicitar, con la debida antelación, el que se les remita gratuitamente dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Román Catalá.—11.706.

JOSÉ MARRERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas y usufructuarios titulares de acciones de esta Sociedad a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social en

primera convocatoria el día 12 de junio de 2004, a las diez horas y treinta minutos, y en segunda convocatoria, el día 14 de junio a las diez horas y treinta minutos de 2004, para tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la celebración de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances de la sociedad, la propuesta de aplicación de resultados, la Memoria y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación o no de la gestión social del ejercicio de 2003.

Cuarto.—Ejecución de los acuerdos que se tomen por esta Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de celebración de la Junta General Ordinaria.

Los documentos relativos a esta Junta General estarán a la disposición de los accionistas y usufructuarios de acciones, para su examen, en el domicilio social, quienes podrán solicitar, con la debida antelación, el que se les remitan gratuitamente dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Román Catalá.—11.708.

KIMBERLY CLARK, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente se convoca la Junta General de la sociedad Kimberly Clark Sociedad Limitada, para que se reúna el próximo día 30 de Abril de 2004, a las doce horas, en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Juan Esplandiú número 11 y 13 de Madrid, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisión y nombramiento de nuevo consejero.

Segundo.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los Señores Socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 2 de abril de 2004.—Firmado: Don Ivo Portabales González-Choren. p.p. Dutilh Abogados Sociedad Limitada. El Secretario del Consejo de Administración.—12.753.

LIBERTY INSURANCE, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Bilbao, en la sede social, calle Henao número 5, el día 29 de abril de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2003 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los Fondos de Pensiones gestionados por la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.—Renovación de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, los poseedores de 50 o más acciones, que con cinco días de antelación a la celebración de la misma, estén inscritos en el Libro Registro de Accionistas. Los accionistas deberán obtener tarjeta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Junta, y podrán hacerse representar unos por otros. Los titulares de menos de 50 acciones podrán agruparse para completar dicho número, y confiar su representación a uno cualquiera de ellos u otro accionista.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Meler Bowen.—12.758.

LIBERTY INSURANCE GROUP, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en Madrid, en la sede social, calle Obenque, número 2, el día 29 de abril de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día siguiente, 30 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio social 2003 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de los Fondos de Pensiones gestionados por la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003 y del Informe de Gestión.

Cuarto.—Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Quinto.—Renovación de Auditores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para subsanar y elevar a público.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta General, con derecho a voz y voto, los titulares de acciones nominativas, equivalentes al menos al 1 por 1000 del capital social, que las tengan inscritas en el Libro de Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Los que tengan menor número de acciones, podrán agruparlas para reunir el número anteriormente citado, nombrando a uno de ellos que les represente.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta,

en particular las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de la Sociedad.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Miguel Ángel Melero Bowen.—12.755.

LUCERO DE LEVANTE, S. L. (Sociedad escindida)

SEGURA PAÑOS, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Primero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en la de Sociedades Anónimas de aplicación, las juntas generales extraordinarias de Lucero de Levante, S. L., y Segura Paños, S. L., celebradas el día 22 de marzo de 2004, acordaron por unanimidad la escisión parcial sin extinción de Lucero de Levante, S. L., siendo la beneficiaria la Sociedad Segura Paños, S. L., en los términos establecidos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Alicante el día 22 de enero de 2004.

Segundo.—Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las sociedades participantes en la escisión aprobaron, igualmente, por unanimidad, los balances de escisión, adoptándose como tales los cerrados a 30 de septiembre de 2003, debidamente verificado el de Lucero de Levante, S. L., por el Auditor de la empresa.

Tercero.—La Sociedad Lucero de Levante, S. L., escindida parcialmente, segrega y aporta a la sociedad beneficiaria citada los elementos patrimoniales de activo y pasivo correspondientes a la actividad de gestión de valores mobiliarios, que tiene entidad económica propia y que se precisan y determinan en el Proyecto de escisión, traspasando en bloque dicho patrimonio a la Sociedad Segura Paños, S. L. como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal en todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Cuarto.—Asimismo, y como consecuencia de la escisión parcial de Lucero de Levante, S. L., ésta reduce sus reservas en 4.355.294,52 euros (cuatro millones trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro euros con cincuenta y dos céntimos) y su capital en 2.504.552,71 euros (dos millones quinientos cuatro mil quinientos cincuenta y dos euros con setenta y un céntimos), dejando amortizadas las participaciones números 39.549 a 255.926; 273.991 a 338.311; 402.331 a 530.883; 536.181 a 538.673; 543.971 a 546.463 y 551.761 a 554.253, en todos los casos ambos números inclusive, entregando a los socios por redondeo un total de 0,6 euros. Para evitar la actual falta de numeración correlativa de las participaciones éstas se reenumeran tras la reducción correlativamente del número 1 al 64.911.

Se modifica, por consiguiente, el artículo 5 de los Estatutos que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción:

«Artículo 5. El capital social se fija en la cantidad de 390.115,11 euros (trescientos noventa mil ciento quince euros con once céntimos), representado por sesenta y cuatro mil novecientos once participaciones de 6,01 euros cada una numeradas del 1 al 64.911 inclusive. Dicho capital ha sido íntegramente suscrito y desembolsado».

Quinto.—Para proceder a la absorción del patrimonio escindido, la Junta General de la Sociedad beneficiaria Segura Paños, S. L., acordó, por unanimidad, ampliar su capital social en 2.129.529,31 euros (dos millones ciento veintinueve mil quinientos veintinueve euros con treinta y un céntimos), con una prima de asunción de 4.730.318,85 euros (cuatro millones setecientos treinta mil trescientos dieciocho euros con ochenta y cinco céntimos), mediante la emisión de 354.331 participaciones de 6,01 euros de valor nominal y una prima de asunción de 13,35 euros cada una de ellas.

Sexto.—Se ha acordado establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de estimarse realizada a efectos contables por cuenta de Segura Paños, S. L., sociedad beneficiaria.

Séptimo.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la Sociedad beneficiaria se llevará a efecto en el plazo de treinta días a contar desde el acuerdo adoptado por la Junta General de la Sociedad Segura Paños, S. L., de escisión y aumento de capital.

Octavo.—No se concede ventaja de ninguna clase a los miembros del Consejo de Administración de Segura Paños, S. L. ni a ningún socio o persona.

Se hace constar el derecho que tienen los socios y acreedores de obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar, asimismo, que de conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de dicha Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión. Los datos registrales de la Sociedad escindida son los siguientes: Lucero de Levante, S. L., domiciliada en Alicante, calle Los Doscientos, n.º 8, C.I.F. B-03010634, e inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, tomo 2.634, folio 20, hoja A-14398, inscripción 19.

Alicante, 24 de marzo de 2004.—El Consejero Delegado de Lucero de Levante, S. L., doña María Isabel Paños Callado.—El Consejero Delegado de Segura Paños, S. L., doña María Isabel Paños Callado.—11.409. 2.ª 6-4-2004

MADERAS CLEMENTE, S. A.

El Presidente y Consejero Delegado de Maderas Clemente, S. A., convoca a los señores socios de la misma para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en la Carretera de Onda, 9 de Vila-real, el 29 de abril de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen, censura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad del ejercicio que va del 1.11.02 al 31.10.03.

Segundo.—Aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Aprobación del acta de la propia sesión.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se advierte expresamente a los accionistas de su derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como los relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y del Informe de los Auditores de Cuentas de la Compañía.

Vila-real, 26 de marzo de 2004.—Presidente y Consejero Delegado, Pascual Miguel Clemente Mira.—11.727.

MARINA DEL PUERTO DE LA LUZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de junio de 2004, a las dieciocho treinta horas, en el Muelle Deportivo, Explanada del Muelle Deportivo sin número (Salón de Actos del Club

Marítimo Varadero), de esta ciudad y en su caso, en segunda convocatoria el día 24 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio social de 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de Resultados del ejercicio social de 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de marzo de 2004.—El Presidente, Fernando Álamo Zepa.—11.703.

MAXBLUE AMERICAS HOLDINGS, S. A.

Reducción de Capital

Se publica que la Decisión del Socio Único de «MaxBlue Americas Holdings, Sociedad Anónima», adoptada el 25 de marzo de 2004 por la que se reduce el capital social en la cantidad de 47.100.641,00 Euros, quedando fijado en 47.289.421,00 Euros. Dicha reducción se efectúa mediante la amortización de la autocartera de la Sociedad consistente en 47.100.641 acciones, de 1,00 Euro de valor nominal cada una de ellas, números 47.289.422 a 94.390.062, ambas inclusive, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar: (i) que la reducción tiene por finalidad la amortización de autocartera; (ii) el derecho de oposición de los acreedores de la Sociedad a la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, y (iii) que el acuerdo de reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de un mes conferido por la Ley para la mencionada oposición de los acreedores.

En Madrid, 29 de marzo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración de «MaxBlue Americas Holdings, Sociedad Anónima», D. Ettore V. Biagioni.—12.730.

MONEYCARD WORLD EXPRESS, S. A.

La Junta General de la Compañía, celebrada en segunda convocatoria el día 1 de abril de 2004, acordó —con objeto de compensar pérdidas— la reducción del capital social de la compañía a cero y amortización de la reserva por prima de emisión de acciones, y el aumento simultáneo de capital social con desembolso dinerario de 1.400.000,00 euros, mediante la emisión de 28.000 nuevas acciones nominativas de 50,00 euros de valor nominal unitario, que deberán ser totalmente desembolsadas en el momento de su suscripción, con la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los accionistas disponen de un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio para ejercitar su derecho a suscribir en la ampliación un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Manuel Gutiérrez Rosales.—12.761.